

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por jubilación de don Manuel Martín Ruiz**

*Ascensos de escala:*

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Julián Gil Montero.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jesús Morgado Fontenla.

A Topógrafos Ayudantes Principales, Jefes de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Vicente Corral Gimenez, excedente voluntario, que deberá continuar en dicha situación, y don Luis Valbuena Vera, que por encontrarse en activo es quien cubre la vacante.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eugenio San Juan Acevedo, y con antigüedad de 10 de septiembre del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

*Ascenso en comisión:*

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Alfonso Rey-Pastor Ramos.

La antigüedad de los anteriores ascensos se entenderá conferida con fecha 14 de octubre del año en curso, a excepción del que ya estaba ascendido en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Manuel Martín Ruiz por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Habiendo cumplido el día 13 del corriente mes de octubre la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de primera clase, don Manuel Martín Ruiz.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 17 de octubre de 1962 por la que se promueve a la categoría de Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Alfredo Roldán Parrón.**

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 236 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, a don Alfredo Roldán Parrón, en vacante que actualmente existe, dotada con el sueldo anual de 32.800 pesetas y efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo Sr. Director General de Prisiones.

**ORDEN de 20 de octubre de 1962 por la que se acuerda el cese de don Manuel Ruiz Rico en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Granada.**

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granada don Manuel Ruiz Rico por pase a otro destino.

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Granada, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

—Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 20 de octubre de 1962 por la que se jubila a don Luis Victory Manella, Juez comarcal.**

Ilmo.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Luis Victory Manella, Juez comarcal de segunda categoría, que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Ciudadela (Baleares), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 31 del actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 20 de octubre de 1962 por la que se resuelve concurso anunciado por la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en el Juzgado Municipal de Villalba (Lugo) a don José Antonio Fernández-Dans Rodríguez, Juez municipal de segunda categoría con destino en el Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real), el cual deberá tomar posesión en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hace público el resultado del concurso de traslación para la provisión de las plazas de Secretarios de las Audiencias que se mencionan.**

Visto el expediente instruido para la provisión mediante concurso de traslado de las vacantes que se mencionan y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en la nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que a continuación se relacionan, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos.

Se declaran desiertas las Secretarías de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Palma de Mallorca y La Coruña, las que deberían ser provistas conforme a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.